

135.2.4



RESOLUCION N° 543



[Handwritten signature]

Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 2410/84.-

BUENOS AIRES, 6 MAR 1985

VISTO que la Organización de los Estados Americanos otorgará el Premio Interamericano de Educación "Andrés Bello-1985" que tiene como objetivo fundamental estimular e impulsar la capacidad creadora e innovadora en el ambiente educativo, y

CONSIDERANDO:

Que la fecunda actuación del docente Luis Fortunato IGLESIAS auténtico maestro normal de la escuela sarmientina en el campo de la educación primaria y popular es lo suficientemente conocida y valorada por su amplia difusión.

Que sus trabajos han contribuido significativamente en el campo de las innovaciones pedagógicas, constituyendo de por sí un valioso aporte al mejoramiento de las técnicas didácticas de la escuela rural.

Que desde su iniciación como Maestro de grado en el año 1936 en un establecimiento rural bonaerense hasta alcanzar las funciones de Inspector Jefe de Zona del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, su ideario y su acción se fue extendiendo por todo el ámbito del País hasta traspasar las fronteras y cubrir como consecuencia de sus libros, conferencias, cursos y clases, la América Latina.

Que es índice elocuente del poder de convocatoria latinoamericana que exhibe su larga trayectoria la circunstancia especial que la primera y única Universidad Pedagógica del mundo enseñe la técnica "Iglesias" y que la escuela de Jalapa en México lleve su nombre.

Que es de destacar el unánime y significativo apoyo que para su postulación han manifestado las Asociaciones Docen

[Handwritten signature]
M.E. y J.
[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia

tes que a continuación se mencionan: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, Unión de Maestros Primarios, Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, Comisión Permanente en Defensa de la Educación, y Asociación Docentes de Enseñanza Media y Superior.

Que es un acto de justicia y verdadero reconocimiento, en los actuales momentos que vive el País en el cual la reparación y la reivindicación de personas, profesiones y conductas es la tónica que informa la acción del Gobierno, el postular el nombre de quien es justo acreedor a obtener el mencionado galardón.

Que con similares consideraciones a las precedentes este Ministerio, mediante Resolución N°118/84 propuso como candidato para el mencionado premio en 1984 al señor Luis Fortunato Iglesias, las que siguen siendo válidas para proponerlo nuevamente para el premio a otorgarse en 1985.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Educación y por las Subsecretarías de Conducción Educativa y de la Actividad Profesional Docente,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Propónese ante la ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS como candidato para el Premio Interamericano de Educación "ANDRES BELLO-1985" en mérito a sus antecedentes al maestro Luis Fortunato IGLESIAS.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
SP
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA